

PODER EJECUTIVO

PCM

Dejan sin efecto la R.S. N° 411-2002-PCM, que aprobó el logo institucional del Poder Ejecutivo

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 258-2006-PCM

Lima, 22 de agosto de 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 411-2002-PCM del 18 de setiembre de 2002 se aprobó el logo institucional del Poder Ejecutivo compuesto de varios elementos a color;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 050-2006-PCM se ha prohibido la impresión, fotocopiado y publicaciones a color para efectos de comunicaciones y/o documentos de todo tipo, debiendo éstos efectuarse en blanco y negro;

Que, en congruencia con dicha norma, resulta pertinente dejar sin efecto la Resolución Suprema N° 411-2002-PCM, a fin que las entidades que integran el Poder Ejecutivo a nivel nacional dejen de usar dicho logo institucional;

De conformidad con el inciso 24) del artículo 118° de la Constitución Política del Perú, el Decreto Legislativo N° 560 - Ley del Poder Ejecutivo, y el Decreto Supremo N° 091-2002-PCM;

Estando a lo acordado:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Déjese sin efecto la Resolución Suprema N° 411-2002-PCM del 18 de setiembre de 2002 que aprobó el logo institucional del Poder Ejecutivo.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

1336-3